REF. EVALUACIÓN DE OFERTAS LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 02/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES PARA OFICINAS REGISTRALES Y SEDE CENTRAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL – PLURIANUAL 2021 – 2022" – ID Nº 401741.

EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la república del Paraguay, a los VEINTE Y SIETE días del mes de OCTUBRE del año DOS MIL VEINTE Y UNO, los abajo firmantes, integrantes del COMITÉ DE EVALUACIÓN de procedimientos de contratación llevados adelante por la DGREC, se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 02/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES PARA OFICINAS REGISTRALES Y SEDE CENTRAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL – PLURIANUAL 2021 – 2022" – ID Nº 401741.-, autorizada por RESOLUCION D.G.R.E.C./D.A.F./U.O.C. Nº 27/2021 de fecha 30 de setiembre de 2021; a fin de corroborar que las mismas cumplan con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar que sea técnica y económicamente más conveniente a los intereses de la Dirección General del Registro del Estado Civil, de conformidad al Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El presente **COMITÉ DE EVALUACION** ha sido constituido por **RESOLUCION D.G.R.E.C./D.A.F./U.O.C. Nº 27/2020 de fecha 30 de setiembre de 2021**.

ANTECEDENTES

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 232/2021 de fecha 21 de setiembre de 2021.
- Dictamen UOC Nº 20/2021 de fecha 21 de setiembre de 2021 sobre la estimación de precios y su publicidad.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 27 de octubre de 2021.

1. *Acta de Apertura de Ofertas*

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 25 de octubre de 2021, se ha procedido a la apertura del sobre de las siguientes ofertas:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documentos que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40	Constancia del SIPE Nº	Garantía de Mantenimiento de Oferta
3V INGENIERIA S.A.	SI	SI	SI	1665874	**Moneda de la Oferta**: Guaraníes. **Monto total de la oferta**: 17.898.788.- **Tipo de Garantía**: ***Póliza de Seguro*** **Empresa Aseguradora: Alfa S.A.** **Monto total Asegurado Gs. 35.500.000.-** **Vigencia de la Póliza: De 27/10/2021 a 16/03/2021, 140 días.**
CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO	SI	SI	SI	1663606	**Moneda de la Oferta**: Guaraníes. **Monto total de la oferta**: 17.225.200.- **Tipo de Garantía**: ***Póliza de Seguro*** **Empresa Aseguradora: Aseguradora del Este S.A.** **Monto total Asegurado Gs. 35.100.000.-**

Ing. Cinthia Vera
Coordinación Administrativa
DGREC

LUIS E. PAVON
DIR. DEPTO. DE SERVICIOS GENERALES

Lic. Ana Karina Yaluk
Lapacho entre Independencia y Cedro
Asunción, Paraguay
+595 21 560 400/7 • registrocivil.gov.py

					Vigencia de la Póliza: De 27/10/2021 a 6/03/2021, 130 días.
DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER	SI	SI	SI	1666112	**Moneda de la Oferta**: Guaraníes. **Monto total de la oferta:** 17.312.905.- **Tipo de Garantía**: ***Póliza de Seguro*** **Empresa Aseguradora: Royal Seguros S.A.** **Monto total Asegurado Gs. 40.000.000.-** **Vigencia de la Póliza: De 22/10/2021 a 21/03/2021, 150 días.**
INVERSIONES CONSTRUCCIONES Y PROPIEDADES S.A.	SI	SI	SI	1666351	**Moneda de la Oferta**: Guaraníes. **Monto total de la oferta:** 19.427.770.- **Tipo de Garantía**: ***Póliza de Seguro*** **Empresa Aseguradora: Sancor Seguros** **Monto total Asegurado Gs. 37.500.000.-** **Vigencia de la Póliza: De 27/10/2021 a 26/03/2021, 150 días.**
NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS	SI	SI	SI	1665945	**Moneda de la Oferta**: Guaraníes. **Monto total de la oferta:** 20.756.500.- **Tipo de Garantía**: ***Póliza de Seguro*** **Empresa Aseguradora: El Comercio Paraguayo** **Monto total Asegurado Gs. 40.000.000.-** **Vigencia de la Póliza: De 27/10/2021 a 16/03/2021, 140 días.**
JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ	SI	SI	SI	1664637	**Moneda de la Oferta**: Guaraníes. **Monto total de la oferta:** 13.854.500.- **Tipo de Garantía**: ***Póliza de Seguro*** **Empresa Aseguradora: Atalaya S.A.** **Monto total Asegurado Gs. 35.100.000.-** **Vigencia de la Póliza: De 22/10/2021 a 19/02/2021, 120 días.**
D Y D ARQUITECTURA Y CONTRUCCION S.R.L.	SI	SI	SI	1666113	**Moneda de la Oferta**: Guaraníes. **Monto total de la oferta:** 15.390.551.- **Tipo de Garantía**: ***Póliza de Seguro*** **Empresa Aseguradora: Sancor Seguros** **Monto total Asegurado Gs. 40.000.000.-** **Vigencia de la Póliza: De 22/10/2021 a 21/05/2021, 211 días.**
TESAKA INGENIERIA S.A.	SI	SI	SI	1666269	**Moneda de la Oferta**: Guaraníes. **Monto total de la oferta:** 18.972.715.- **Tipo de Garantía**: ***Póliza de Seguro*** **Empresa Aseguradora: Asepasa Seguros** **Monto total Asegurado Gs. 35.100.000.-** **Vigencia de la Póliza: De 22/10/2021 a 21/03/2021, 150 días.**

Ing. Cinthia Vargas
Coordinadora
Coordinación Administrativa
DGREC

JOSÉ PAVON
Jefe Depto. de Servicios Generales

Lic. Ana Karina Yaluk
Coordinadora

1.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas

No se han formulado observaciones.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen las Contrataciones Públicas, observándose lo siguiente:

N°	EMPRESAS OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA	GARANTÍA DE MANT. DE OFERTA	DOC. ACREDITEN LA EXISTENCIA LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA	DOC. ACREDITEN CAPACIDAD DEL FIRMANTE	C.I. DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	SIPE Nº
1	3V INGENIERIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	1665874
2	CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	1663606
3	DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	1666112
4	INVERSIONES CONSTRUCCIONES Y PROPIEDADES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	1666351
5	NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	1665945
6	JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ	CUMPLE	CUMPLE*	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	1664637
7	D Y D ARQUITECTURA Y CONTRUCCION S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	1666113
8	TESAKA INGENIERIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	1666269

Observación *: en relación a la Garantía de Mantenimiento de Oferta de Julio Cesar Gómez Rodríguez, se señala que en oferta se encuentra agregada, debidamente firmada y foliada el Endoso Nº 1 de la Póliza Nº 631, con fecha de emisión 25/10/2021, con vigencia desde el 27/10/2021 hasta el 24/02/2021 por un total de 121 días, por lo que la misma se encuentra debidamente extendida y cumple con la vigencia requerida.

2.1 Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas", se ha procedido solicitar al Departamento de Tesorería para que proceda a verificar en el SINARH:

Ing. Cinthia Vargas
Coordinadora
Coordinación Administrativa
DGREC

LUIS E. PAVON
JEFE DPTO. DE SERVICIOS GENERALES

Lic. Ana Karina Yaluk
Directora de Adm. y Finanzas
D.G.R.E.C.

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CEDULA	EMPRESA	OBSERVACIONES
ADOLFO VERA ALDERETE	234505	3V INGENIERIA S.A.	NO REGISTRA DATOS
JUAN MANUEL VERA CAMPUZANO	1546807		NO REGISTRA DATOS
MARIA MAGDALENA CAMPUZANO MOULARD	298568		NO REGISTRA DATOS
CLAUDIA ROCIO VERA CAMPUZANO	1546807		NO REGISTRA DATOS
CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO	2347092	CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO	NO REGISTRA DATOS
DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER	1398623	DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER	NO REGISTRA DATOS
ALVARO PABLO GARCIA GALDAMEZ	8754312	INVERSIONES CONSTRUCCIONES Y PROPIEDADES S.A.	NO REGISTRA DATOS
HERMELINDA GAUTO ALEGRE	4373858		NO REGISTRA DATOS
NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS	933709	EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS	NO REGISTRA DATOS
SILVIA ROCIO SOSA SOSA	1403512		NO REGISTRA DATOS
JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ	366468	JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ	NO REGISTRA DATOS
DARDO NICOLAS GONZALEZ RAMOS	2372660	D Y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.	NO REGISTRA DATOS
LIZ EMILIA CHAVEZ ALCARAZ	4508828		NO REGISTRA DATOS
CHRISTIAN ARIEL MENDOZA LARROZA	2038736	TESAKA INGENIERIA S.A.	NO REGISTRA DATOS
MARTIN BENTOS	2233057		NO REGISTRA DATOS

En relación a lo señalado, este Comité de Evaluación deja constancia sobre la calificación de la capacidad legal de los oferentes conforme al criterio "CUMPLE/NO CUMPLE", de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESAS OFERENTES	*CAPACIDAD LEGAL*	
	Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27/03/2015	
	Inciso a) *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.*	*Inciso b)* *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.*
3V INGENIERIA S.A.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO	*CUMPLE*	*CUMPLE*
DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER	*CUMPLE*	*CUMPLE*
INVERSIONES CONSTRUCCIONES Y PROPIEDADES S.A.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS	*CUMPLE*	*CUMPLE*
JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ	*CUMPLE*	*CUMPLE*
D Y D ARQUITECTURA Y CONTRUCCION S.R.L.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
TESAKA INGENIERIA S.A.	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Por tanto, la empresa oferente detallada en el cuadro que antecede cumplen con la calificación de la capacidad legal, exigida por la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Ing. Cinthia Vargas
Coordinadora
Coordinación Administrativa
DGREC

LUIS E. PAVON
JEFE DPTO. DE SERVICIOS GENERALES

Lic. Ana Karina Yaluk
Directora de Adm. y Finanzas
D.G.R.E.C.

3. *Tabla comparativa de precios de la oferta*

De conformidad a la disposición contenida en el inciso a) numeral 2) del Art. 63 del Decreto Nº 2992/2019, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, observándose errores aritméticos según se expone en el Anexo Nº 1 que es parte integrante del presente informe de evaluación.

Nº Orden	*EMPRESAS OFERENTES*	*Precios Ofertados después de las Correcciones Aritméticas*
1	JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ	Gs. 13.854.500.
2	D Y D ARQUITECTURA Y CONTRUCCION S.R.L.	Gs. 15.390.551.
3	3V INGENIERIA S.A.	Gs. 17.203.788.
4	CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO	Gs. 17.225.200.
5	DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER	Gs. 17.312.905.
6	TESAKA INGENIERIA S.A.	Gs. 18.972.718.
7	INVERSIONES CONSTRUCCIONES Y PROPIEDADES S.A.	Gs. 19.427.770.
8	NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS	Gs. 20.756.500.

Seguidamente serán analizadas en detalle todas las ofertas presentadas para verificar el cumplimiento de las mismas con las condiciones establecidas en la normativa de rige la materia, y el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

4. *Solicitud de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes*

- Por NOTA CE Nº 2/2021 de fecha 1 de noviembre del corriente año, vía correo electrónico indicado en su oferta, se solicitó a la firma3V INGENIERIA S.A. la aceptación de la corrección aritmética realizada a su oferta, y la explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los Ítems Nº 3, 9, 10, 11, 12 y 23.

  - Por nota de fecha 2 de noviembre del corriente año, la firma 3V INGENIERIA S.A. presento en forma física la aceptación de la corrección aritmética realizada a su oferta, y la explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los Ítems requeridos.

- Por NOTA CE Nº 3/2021 de fecha 1 de noviembre del corriente año, vía correo electrónico indicado en su oferta, se solicitó a la firma COIN de CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO las siguientes documentaciones:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Presentar como mínimo un listado en carácter de declaración jurada de 5 clientes en el mercado nacional del sector público o privado (ya sean empresas jurídicas, físicas o particulares) con quienes haya tenido relaciones comerciales que guarden relación con el objeto del presente llamado en los últimos 3 años (2018 - 2019 y 2020) y que puedan brindar referencias satisfactorias del oferente - Declaración Jurada del Listado de Oferentes.
3. Presentar Currículum Vitae y título universitario que acredite contar con 1 (un) Arquitecto o Ingeniero Civil encargado de los servicios a ser realizados, con experiencia mínima de 5 (cinco) años en el ejercicio de la profesión.

Así mismo se requirió la explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los Ítems Nº 3, 9, 10, 23, 24, 25, 26, 29, 35, 36, 39 y 45.

  - Por nota de fecha 2 de noviembre del corriente año, la firma COIN de CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO presento en forma física los documentos que le fueran solicitados, y la explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los Ítems requeridos.

Ing. Cinthia Vargas
Coordinadora
Coordinación Administrativa
DGREC

LUIS E. PAVON
Dpto. de Servicios Generales
DGREC DPTO. DE SERVICIOS GENERALES

Lic. Ana Karina Yaluk
Directora de Adm. y Finanzas
D.G.R.E.C.

- Por NOTA CE Nº 4/2021 de fecha 1 de noviembre del corriente año, vía correo electrónico indicado en su oferta, se solicitó a la firma Unipersonal DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER la explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los Ítems Nº 3, 9, 10, 11, 12 y 23.

  - La firma Unipersonal DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER no ha contestado el pedido realizado.

- Por NOTA CE Nº 5/2021 de fecha 1 de noviembre del corriente año, vía correo electrónico indicado en su oferta, se solicitó a la firma INVERSIONES CONSTRUCCIONES Y PROPIEDADES S.A. las siguientes documentaciones:
  1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
  2. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.
  3. Certificado de Cumplimiento Tributario.
  4. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
  5. Documentos que respalden el cumplimiento de su Capacidad Financiera de acuerdo al tipo de contribuyente.
  6. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
  7. Presentar como mínimo un listado en carácter de declaración jurada de 5 clientes en el mercado nacional del sector público o privado (ya sean empresas jurídicas, físicas o particulares) con quienes haya tenido relaciones comerciales que guarden relación con el objeto del presente llamado en los últimos 3 años (2018 - 2019 y 2020) y que puedan brindar referencias satisfactorias del oferente - Declaración Jurada del Listado de Oferentes.
  8. Presentar Currículum Vitae y título universitario que acredite contar con 1 (un) Arquitecto o Ingeniero Civil encargado de los servicios a ser realizados, con experiencia mínima de 5 (cinco) años en el ejercicio de la profesión.

  Así mismo se requirió la explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los Ítems Nº 6, 9, 22, 29 y 33.

  - La firma INVERSIONES CONSTRUCCIONES Y PROPIEDADES S.A. no ha contestado el pedido realizado.

- Por NOTA CE Nº 6/2021 de fecha 1 de noviembre del corriente año, vía correo electrónico indicado en su oferta, se solicitó a la firma EN OBRAS de NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS las siguientes documentaciones:
  1. Documentos que respalden el cumplimiento de su Capacidad Financiera de acuerdo al tipo de contribuyente.
  2. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
  3. Presentar como mínimo un listado en carácter de declaración jurada de 5 clientes en el mercado nacional del sector público o privado (ya sean empresas jurídicas, físicas o particulares) con quienes haya tenido relaciones comerciales que guarden relación con el objeto del presente llamado en los últimos 3 años (2018 - 2019 y 2020) y que puedan brindar referencias satisfactorias del oferente - Declaración Jurada del Listado de Oferentes.
  4. Presentar Currículum Vitae y título universitario que acredite contar con 1 (un) Arquitecto o Ingeniero Civil encargado de los servicios a ser realizados, con experiencia mínima de 5 (cinco) años en el ejercicio de la profesión.

  - La firma EN OBRAS de NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCASS.A. no ha contestado el pedido realizado.

Ing. Cinthia Vera
Coordinadora
Coordinación Administrativa
DGREC

LUIS E. PAYON
JEFE DPTO. DE SERVICIOS GENERALES

Lic. Ana Karina Yaluk
Directora de Adm. y Finanzas
D.G.R.E.C.

- Por NOTA CE Nº 7/2021 de fecha 1 de noviembre del corriente año, vía correo electrónico indicado en su oferta, se solicitó a la firma Unipersonal JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ las siguientes documentaciones:
  1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

  Así mismo se requirió la explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los Ítems Nº 3, 9, 10, 11, 12, 19 y 23.

  - Vía correo electrónico, la Unipersonal JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ ha remitido las documentaciones requeridas y la explicación de la composición de los precios ofertados en los Ítems requeridos.

- Por NOTA CE Nº 7/2021 de fecha 1 de noviembre del corriente año, vía correo electrónico indicado en su oferta, se solicitó a la firma D Y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.R.L. la explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los Ítems Nº 3, 9, 10, 11, 12, 19 y 23.

  - Vía correo electrónico, la firma D Y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.R.L. ha remitido la explicación de la composición de los precios ofertados en los Ítems requeridos.

- Por NOTA CE Nº 8/2021 de fecha 1 de noviembre del corriente año, vía correo electrónico indicado en su oferta, se solicitó a la firma TESAKA INGENIERIA S.A. la aceptación de la corrección aritmética realizada a su oferta.

  - Vía correo electrónico, la firma TESAKA INGENIERIA S.A. presentó la aceptación de la corrección aritmética realizada a su oferta.

5. Verificación de los Criterios de Evaluación

5.1 Verificación de Documentos de Carácter Formal, Capacidad Financiera, Experiencia Requerida y Capacidad Técnica.

Empresas Oferentes	*3V INGENIERIA S.A.*	*CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO*	*DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER*	*INVERSIONES CONSTRUCCIONES Y PROPIEDADES S.A.*	*NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS*	*JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ*
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE***	**CUMPLE**	**CUMPLE***	**CUMPLE**
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Patente comercial del municipio en donde	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Ing. Cinthia Vargas
Coordinadora
Coordinación Administrativa
DGEC

Lic. Ana Karina Valuk
Director General
DGEC

LUIS E. PAVON
JEFE DPTO. DE SERVICIOS GENERALES

esté asentado el establecimiento principal del oferente.						
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que respalden el cumplimiento de su Capacidad Financiera de acuerdo al tipo de contribuyente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del Listado de Oferentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Currículum y Título Universitario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Empresas Oferentes	*D Y D ARQUITECTURA Y CONTRUCCION S.R.L.*	*TESAKA INGENIERIA S.A.*
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad	CUMPLE	CUMPLE

Ing. Cinthia Vargas
Coordinadora
Coordinación Administrativa
DGRECC

Lic. Ana Karina Yaluk
Directora de Adm. y Finanzas
D.G.R.E.C.

LUIS E. PAVON
JEFE DPTO. DE SERVICIOS GENERALES

de los representantes o apoderados de la sociedad.		
Documentos que respalden el cumplimiento de su Capacidad Financiera de acuerdo al tipo de contribuyente	CUMPLE	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del Listado de Oferentes	CUMPLE	CUMPLE
Currículum y Título Universitario	CUMPLE	CUMPLE

* **Observación:** han presentado acción de inconstitucionalidad.

3 V INGENIERIA S.A.				
Balance General	2019	2020	PROMEDIO	PARAMETRO A CUMPLIR
Activo Corriente	846.599.279	930.788.979	846.599.279	CUMPLE
Pasivo Corriente	16.720.637	21.454.311	16.720.637	
Activo Total	1.101.063.580	1.178.959.684	1.101.063.580	
Pasivo Total	16.720.637	21.454.311	16.720.637	
Utilidad Neta	144.089.531	73.162.430	144.089.531	
Capital	100.000.000	100.000.000	100.000.000	
Ratio de Liquidez	50,63	43,38	47,01	> = 1
Endeudamiento	0,02	0,02	0,02	< = 0,80
Rentabilidad	1,44	0,73	1,09	No Deberá ser Negativo

CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO				
Balance General	2019	2020	PROMEDIO	PARAMETRO A CUMPLIR
Activo Corriente	2.712.206.438	5.038.341.946	3.875.274.192	CUMPLE
Pasivo Corriente	443.913.023	1.082.400.274	763.156.649	
Activo Total	3.462.143.386	5.778.386.054	4.620.264.720	
Pasivo Total	762.634.445	1.519.360.481	1.140.997.463	
Utilidad Neta	1.437.699.538	1.559.516.632	1.498.608.085	
Capital	1.252.196.372	2.689.895.910	1.971.046.141	
Ratio de Liquidez	6,11	4,65	5,38	> = 1
Endeudamiento	0,22	0,26	0,24	< = 0,80
Rentabilidad	114,81	57,98	86,40	No Deberá ser Negativo

DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER				
Balance General	2019	2020	PROMEDIO	PARAMETRO A CUMPLIR
Activo Corriente	16.333.597.996	15.455.172.657	15.894.385.327	CUMPLE
Pasivo Corriente	7.596.157.303	5.039.486.049	6.317.821.676	
Activo Total	17.496.145.399	16.713.567.195	17.104.856.297	
Pasivo Total	7.596.157.303	5.039.486.049	6.317.821.676	
Utilidad Neta	420.531.037	304.825.673	362.678.355	
Capital	9.510.621.577	9.510.621.577	9.510.621.577	
Ratio de Liquidez	2,15	3,07	2,61	> = 1
Endeudamiento	0,43	0,30	0,37	< = 0,80
Rentabilidad	4,42	3,21	3,81	No Deberá ser Negativo

JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ				
Balance General	2019	2020	PROMEDIO	PARAMETRO A CUMPLIR
Activo Corriente	3.387.036.032	2.479.286.104	2.933.161.068	CUMPLE
Pasivo Corriente	268.652.167	173.669.330	221.160.749	
Activo Total	5.039.905.878	5.132.155.950	5.086.030.914	
Pasivo Total	268.652.167	173.669.330	221.160.749	
Utilidad Neta	644.531.241	187.232.909	415.882.075	
Capital	1.600.000.000	1.600.000	800.800.000	
Ratio de Liquidez	12,61	14,28	13,44	> = 1
Endeudamiento	0,05	0,03	0,04	< = 0,80
Rentabilidad	40,28	11.702,06	5.871,17	No Deberá ser Negativo

D Y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.R.L.				
Balance General	2019	2020	PROMEDIO	PARAMETRO A CUMPLIR
Activo Corriente	440.536.887	1.157.454.481	798.995.684	CUMPLE
Pasivo Corriente	15.117.992	113.821.191	64.469.592	
Activo Total	3.401.563.781	4.094.360.979	3.747.962.380	
Pasivo Total	1.418.500.833	1.517.204.032	1.467.852.433	
Utilidad Neta	9.762.337	613.519.516	311.640.927	
Capital	300.000.000	300.000.000	300.000.000	
Ratio de Liquidez	29,14	10,17	19,65	> = 1
Endeudamiento	0,42	0,37	0,39	< = 0,80
Rentabilidad	3,25	204,51	103,88	No Deberá ser Negativo

TESAKA INGENIERIA S.A.				
Balance General	2019	2020	PROMEDIO	PARAMETRO A CUMPLIR
Activo Corriente	467.743.017	696.320.023	582.031.520	CUMPLE
Pasivo Corriente	3.792.601	13.607.322	8.699.962	
Activo Total	518.529.815	799.354.251	658.942.033	
Pasivo Total	3.792.601	260.485.404	132.139.003	
Utilidad Neta	29.100.847	38.868.847	33.984.847	
Capital	500.000.000	500.000.000	500.000.000	
Ratio de Liquidez	123,33	51,17	87,25	> = 1
Endeudamiento	0,01	0,33	0,17	< = 0,80
Rentabilidad	5,82	7,77	6,80	No Deberá ser Negativo

Ing. Cinthia Vargas
Coordinadora
Coordinación Administrativa
DGREC

LIC. E. PAVON
JEFE DPTO. DE SERVICIOS GENERALES

Lic. Ana Karina Yaluk
Directora de Adm. y Finanzas
D.G.R.E.C.

5.2 Análisis de precios ofertados

JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ

- Los criterios de evaluación para los precios ofertados establecidos en la Resolución DNCP Nº 1890/2020 fueron aplicados en la presente la evaluación, constatándose que los precios ofertados por la firma JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ los Ítems Nº 3, 9, 10, 11, 12, 19 y 23 se encuentran fuera de los parámetros establecidos.
- En ese sentido, por Nota CE Nº 7/2021 de fecha 1 de noviembre fue requerida la explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los Ítems requeridos.
- Conforme la presentación realizada se infiere que la composición detallada del precio ofertado en el Ítem Nº 19 es aceptable y susceptible de una correcta ejecución contractual.

- Sin embargo, en relación a los Ítems N° 3, 9, 10, 11, 12 y 23 el desglose de la composición de los precios ofertados es considerado inaceptable y no susceptible de una correcta ejecución contractual, por ser los mismos manifiestamente irrisorios.

Ítem	Precios Ofertados por Julio Cesar Gómez Rodríguez	Precios Referenciales obtenidos por la Convocante	Diferencia
3	Gs. 650.000	Gs. 1.666.667	Gs. 1.016.667
9	Gs. 650.000	Gs. 1.550.000	Gs. 900.000
10	Gs. 1.050.000	Gs. 2.533.333	Gs. 1.483.333
11	Gs. 600.000	Gs. 1.650.000	Gs. 1.050.000
12	Gs. 700.000	Gs. 1.950.000	Gs. 1.250.000
23	Gs. 600.000	Gs. 2.583.333	Gs. 1.983.333

- Conforme se observa en la explicación detallada de la composición de precios ofertados en los ítems de referencia, en los mismos se observa en relación a los Gastos Generales los siguientes costos:

Ítem	Gastos Generales
3	Gs. 9700
9	Gs. 9700
10	Gs. 15.700
11	Gs. 9000
12	Gs. 10.500
23	Gs. 9000

- En ese sentido primeramente se señala, que conforme el Formulario de oferta presentada por la firma Julio Cesar Gómez Rodríguez inciso e) *Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las bases y condiciones de este procedimiento de contratación, sus adendas publicadas y demás datos de la contratación obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP),* y conforme se observa en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en el presente proceso no se han formulado consultas sobre los precios referenciales obtenidos por esta Convocante, por lo que conforme al inciso señalado del Formulario de Oferta presentado por la firma de referencia, el mismo ha consentido expresamente los precios referenciales señalados.
- Conforme lo expone el Articulo 4 de la Resolución DNCP Nº 1890/2020 POR EL CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03: *Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.*

Cinthia Vargas
Coordinadora
Coordinación Administrativa
DGREC

LUIS F. PAVON
JEFE DPTO. DE SERVICIOS GENERALES

Lic. Ana Karina Yaluk
Directora de Adm. y Finanzas
D.G.R.E.C.

Ítem Nº 3 y 9

Fecha: 02 - 11 - 2021	ItemN° 3: Servicio de Desague de Fosa / Camara Septica			
Obra: MANTENIMIENTO Y REPARACIONES PARA OFICINAS REGISTRALES Y SEDE CENTRAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL con ID: 401741				Unidad : metro lineal
A) Equipo a utilizar	unidad de medida	Cantidad	Costo Horario Gs.	Costo Total Gs.
Servicio de desagüe cloacal: camión de 20 m3	viajes	1	435.000	435.000
Total A) Gs.				435.000
B) Mano de Obra	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario GS.-	Costo Total Gs.
Acompañamiento de personal para maniobra	gl	1	50.000	50.000
Total B) Gs.				50.000
C) Materiales	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario Gs.	Costo Total Gs.
				-
Total C) Gs.				-
D) Transporte	DMT KM	Consumo	Costo Gs.	Costo Total Gs.
Total D) Gs.				
Costo Directo Total [A+B+C+D]			Gs	485.000
Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG) 2%			Gs	9.700
Beneficio e Impuestos [% s/ (CDT)] (Bel) 20%			Gs	97.000
Costo Unitario [CDT + G.G. + BEL] (CU)			Gs	591.700
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)				59.170
COSTO UNITARIO [CU + IVA]				650.870
COSTO UNITARIO ADOPTADO				650.000

Fecha: 02 - 11 - 2021	ItemN° 9: Descarga de tanque de entrada de liquido cloacal			
Obra: MANTENIMIENTO Y REPARACIONES PARA OFICINAS REGISTRALES Y SEDE CENTRAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL con ID: 401741				Unidad : metro lineal
A) Equipo a utilizar	unidad de medida	Cantidad	Costo Horario Gs.	Costo Total Gs.
Servicio de desagüe cloacal: camión de 20 m3	viajes	1	435.000	435.000
Total A) Gs.				435.000
B) Mano de Obra	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario GS.-	Costo Total Gs.
Acompañamiento de personal para maniobra	gl	1	50.000	50.000
Total B) Gs.				50.000
C) Materiales	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario Gs.	Costo Total Gs.
				-
Total C) Gs.				-
D) Transporte	DMT KM	Consumo	Costo Gs.	Costo Total Gs.
Total D) Gs.				
Costo Directo Total [A+B+C+D]			Gs	485.000
Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG) 2%			Gs	9.700
Beneficio e Impuestos [% s/ (CDT)] (Bel) 20%			Gs	97.000
Costo Unitario [CDT + G.G. + BEL] (CU)			Gs	591.700
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)				59.170
COSTO UNITARIO [CU + IVA]				650.870
COSTO UNITARIO ADOPTADO				650.000

- En relación a los precios irrisorios y temerarios, la Doctrina imperante en materia de contrataciones públicas la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas sobre las mismas señala:

En el Libro de Agustín Gordillo – Capitulo XII - Licitación Pública se cita cuanto sigue: La propuesta para ser seria, debe ser perfectamente exigible, pues nadie puede pretender mantener una propuesta cuyo cumplimiento sea imposible, ni debe la administración aceptar una propuesta cuyo cumplimiento sea fuertemente improbable, pues el interés público no puede estar al servicio del aventurismo ni de experiencias de dudoso resultado.

En el mismo sentido López Meirelles señala, "que esa inadmisibilidad se evidencia en los precios ceros, simbólicos o excesivamente bajos, en los plazos impracticables de entrega y en las condiciones irrealizables de ejecución frente a la realidad del mercado, la situación efectiva del proponente u otros factores". "Lo expuesto no es otra cosa que la aplicación del principio constitucional de la razonabilidad de los actos estatales, lo cual supone excluir la consideración de propuestas teñidas de arbitrariedad o irrazonabilidad, so pena de llevar al fracaso material la contratación realizada en su virtud".

Ing. Cinthia Va
Coordinadora
Coordinación Administrativa
DGPEC

LUIS E. PAVON
JEFE DPTO. DE SERVICIOS GENERALES

Lic. Ana Karina Yaluk
Directora de Adm. y Finanzas
D.G.R.E.C.

Roberto Dromi en su libro Licitación Publica 4ta. Edición, señala a la oferta temeraria como: "...a aquella proposición que hace presumir que no podrá ser cumplida como consecuencia de sostener precios anormalmente bajos". "En cuanto a las ofertas demasiado baratas o anormalmente bajas, es conveniente establecer que poder adjudicador compruebe la composición de esas ofertas antes de decidir la adjudicación del contrato". "Para ello deberá solicitar al proveedor que le proporcione las justificaciones necesarias, señalándole, si fuera menester, las que sean inaceptables"

También deberá prestarse especial atención a los supuestos en que los precios establecidos en el contrato no sean excesivamente bajos e irrisorios. Esto podría evidenciar la falta de seriedad de las ofertas y constituir indicios de una falta de capacidad de cumplimiento real del contrato. Constituye tal situación una eventual violación al principio de libre competencia y un riesgo al interés general que compromete la ejecución regular del contrato.

La DNCP en sin número de resoluciones ha sostenido cuanto sigue: "El concepto de Economía de mercado tiene uno de sus fundamentos principales justamente en el principio de libre competencia, que resulta de la concurrencia libre de oferentes que producen bienes o servicios similares, y a su vez, consumidores que toman decisiones libres sobre sus compras en el mercado con información suficiente sobre las características del precio y calidad de los productos, sin que en estas decisiones intervengan fuerzas distintas a las del mercado mismo. Ofrecer productos por debajo del precio de mercado en proporciones abismales para con ello asegurarse una ventaja en la participación en relación a los demás oferentes, implica una grave distorsión del mercado, en razón de que si bien es cierto no se impide a nadie la presentación de ofertas, se evita sí el mejoramiento en los precios.

"La diferencia de precios revela que la posibilidad de comercializar los bienes y obtener ganancia alguna, siquiera salvar los costos de producción al precio ofrecido, es irreal".

"La entidad Convocante tiene la obligación de basar su decisión en la propia oferta, el conocimiento especializado de sus técnicos en la materia y en su interés de proteger la integridad del erario contra el riesgo de un eventual incumplimiento".

"Los propósitos principales de la legislación que regula la materia que nos ocupa son precisamente esos: proteger los intereses y dinero del pueblo al promover la competencia; evitar el favoritismo, la corrupción, el dispendio, la prevaricación, la extravagancia y el descuido al otorgarse contratos, y minimizar los riesgos de incumplimiento".

Es así que señala el Profesor Airton Roche Lobrega, Profesor de la Universidad Católica de Brasilia y de la Escuela Brasilera de Administración Publica: "Instaurado el proceso licitatorio, la Administración debe intentar que se respeten los derechos de todos los licitantes, alcanzar la propuesta que, de entre las presentadas, mejor atienda a sus intereses, facilitando la celebración de un contrato basado en las mejores condiciones ofertadas". "Es necesario aclarar que la más ventajosa, no será la propuesta que de entre las presentadas ofrezca las mejores condiciones de ejecución del objeto pretendido si no estuviera ella en compatibilidad con los precios y condiciones del mercado". "Al aceptarse y declarar ganadora a aquella oferta que demuestre estar efectivamente adecuada a la realidad verificada en el sector del mercado especifico, sin indicación de precios excesivos o manifiestamente inejecutables, en consecuencia, el hecho de un licitador haga la propuesta más baja, no obliga a la entidad pública a adjudicar la contratación a dicho oferente". "Es obligación de la Entidad Convocante analizar las consideraciones de interés público, como la necesidad de que se provea efectivamente lo adquirido en tiempo y forma, de manera a que se satisfagan las necesidades públicas de manera a obtener ganancias (entendidas estas como la satisfacción del bien común) y no perdidas, que las más de las veces hacen que la oferta más baja no resulte ser siempre la más conveniente".

- Igualmente, en los Ítem Nº 3 y Nº 9 se observa en la composición de precios presentados, que la firma oferente ha presentado un presupuesto de servicios de desagüe y retiro del material del pozo ciego y/o cámara séptica, con un costo de servicio de guaraníes trescientos cincuenta mil I.V.A. incluido de la firma DESAGUE DE POZO CIEGO EMMANUEL.

Ing. Carlos Coordinación Administrativa DGPI

LUIS E. PAVON
JEFE DPTO. DE SERVICIOS GENERALES

Lic. Ana Karina Yaluk
Directora de Adm. y Finanzas
D.G.R.E.C.

DESAGÚE DE POZO CIEGO

EMMANUEL

Fortín Camacho 1780 y Acuña de Figueroa

Email: emmanuel-desague7@hotmail.com

Fernando de la Mora Paraguay

Fernando de la Mora,02 de Noviembre de 2021

PRESUPUESTO DE SERVICIOS

CLIENTE:

Ingeniero Julio Gómez

CONCEPTO:

Servicio de desagüe y retiro de material del pozo ciego y/o cámara séptica.

Costo del servicio: 350.000 guaraníes I.V.A incluido.

Sobre el particular es preciso señalar que en las CONDICIONES CONTRACTUALES establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, la SUBCONTRATACIÓN – El porcentaje permitido para la subcontratación será de: **NO APLICA.**

En ese sentido, el Articulo 38 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece taxativamente cuanto sigue: ***SUPUESTOS DE LA SUBCONTRATACIÓN*** – Los proveedores y contratistas solo podrán concertar con terceros la ejecución parcial del contrato cuando éstos tengan capacidad para contratar y no estén comprendidos en alguna de las causales de prohibición señaladas en el Art. 40.

Solo podrán producirse la subcontratación cuando las bases o las cláusulas del contrato así lo permitan o la Contratante lo autorice. En su caso, el subcontratista solo ostentara derechos frente al proveedor o contratista principal con razón de la subcontratación y en ningún caso frente al contratante.

El Decreto Reglamentario N° 2992/2019 – Capitulo II - Articulo 87 – Subcontratación señala expresamente cuanto sigue: Conforme con lo establecido Ley y siempre y cuando que el Pliego de Bases y Condiciones, el Contrato o la Contratante lo autoricen, los proveedores y contratistas podrán subcontratar con terceros, parte de sus prestaciones, siempre y cuando se cumplan con los siguientes requisitos:

a) Que la contratante apruebe por escrito previamente la subcontratación. La aprobación será efectuada por el funcionario que cuente con facultades suficientes para ellos;
b) Que las prestaciones parciales que el contratista subcontrate con terceros no excedan del sesenta por ciento (60%) de las prestaciones derivadas del contrato original;
c) Que el subcontratista no se encuentre comprendido en algunas de las causales de prohibición señaladas en la Ley.

<u>Ítem Nº 10, 11, 12 y 23</u>

Lic. Ana Karina Yaluk
Directora de Adm. y Finanzas
D.G.R.E.C.

Ing. Cinthia Vargas
Coordinadora
Coordinación Administrativa
DGREC

LUIS E. PAVON
JEFE DPTO. DE SERVICIOS GENERALES

Fecha: 02 - 11 - 2021	ItemN° 10: Mantenimiento y Reparacion de Pozo ciego			
Obra: MANTENIMIENTO Y REPARACIONES PARA OFICINAS REGISTRALES Y SEDE CENTRAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL con ID: 401741				Unidad : unidad
A) Equipo a utilizar	unidad de medida	Cantidad	Costo Horario Gs.	Costo Total Gs.
Total A) Gs.				-
B) Mano de Obra	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario GS.-	Costo Total Gs.
Mano de obra para reparación de paredes y tapa de pozo ciego	gl	1	235.000	235.000
Total B) Gs.				235.000
C) Materiales	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario Gs.	Costo Total Gs.
Cemento, ladrillos, arena, triturada, varillas	gl	1	550.000	550.000
Total C) Gs.				-
D) Transporte	DMT KM	Consumo	Costo Gs.	550.000 Costo Total Gs.
Total D) Gs.				
Costo Directo Total [A+B+C+D]			Gs	785.000
Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG) 2%			Gs	15.700
Beneficio e Impuestos [% s/ (CDT)] (Bel) 20%			Gs	157.000
Costo Unitario [CDT + G.G. + BEL] (CU)			Gs	957.700
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)				95.770
COSTO UNITARIO [CU + IVA]				1.053.470
COSTO UNITARIO ADOPTADO				1.050.000

Fecha: 02 - 11 - 2021	ItemN° 11: Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias			
Obra: MANTENIMIENTO Y REPARACIONES PARA OFICINAS REGISTRALES Y SEDE CENTRAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL con ID: 401741				Unidad : unidad
A) Equipo a utilizar	unidad de medida	Cantidad	Costo Horario Gs.	Costo Total Gs.
Total A) Gs.				-
B) Mano de Obra	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario GS.-	Costo Total Gs.
Mano de obra	gl	1	150.000	150.000
Total B) Gs.				150.000
C) Materiales	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario Gs.	Costo Total Gs.
Provisión de kits de cisternas, gomas de grifos, tapa de inodoro, enchufes, sopapas, mangueras y conexiones	gl	1	300.000	300.000
Total C) Gs.				- 300.000
D) Transporte	DMT KM	Consumo	Costo Gs.	Costo Total Gs.
Total D) Gs.				
Costo Directo Total [A+B+C+D]			Gs	450.000
Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG) 2%			Gs	9.000
Beneficio e Impuestos [% s/ (CDT)] (Bel) 20%			Gs	90.000
Costo Unitario [CDT + G.G. + BEL] (CU)			Gs	549.000
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)				54.900
COSTO UNITARIO [CU + IVA]				603.900
COSTO UNITARIO ADOPTADO				600.000

Fecha: 02 - 11 - 2021	ItemN° 12: Instalacion de fontaneria sanitaria			
Obra: MANTENIMIENTO Y REPARACIONES PARA OFICINAS REGISTRALES Y SEDE CENTRAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL con ID: 401741				Unidad : unidad
A) Equipo a utilizar	unidad de medida	Cantidad	Costo Horario Gs.	Costo Total Gs.
Total A) Gs.				-
B) Mano de Obra	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario GS.-	Costo Total Gs.
Mano de obra plomero	gl	1	165.000	165.000
Total B) Gs.				165.000
C) Materiales	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario Gs.	Costo Total Gs.
Provisión de caños y accesorios pvc para conducción de agua corriente y desagüe cloacal	gl	1	360.000	360.000
Total C) Gs.				- 360.000
D) Transporte	DMT KM	Consumo	Costo Gs.	Costo Total Gs.
Total D) Gs.				
Costo Directo Total [A+B+C+D]			Gs	525.000
Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG) 2%			Gs	10.500
Beneficio e Impuestos [% s/ (CDT)] (Bel) 20%			Gs	105.000
Costo Unitario [CDT + G.G. + BEL] (CU)			Gs	640.500
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)				64.050
COSTO UNITARIO [CU + IVA]				704.550
COSTO UNITARIO ADOPTADO				700.000

Ing. Cinthia Vanzas
Coordinadora
Coordinación Administrativa
DGREC

LUIS E. PAVON
JEFE DPTO. DE SERVICIOS GENERALES

Lic. Ana Karina Yaluk
Directora de Adm. y Finanzas
D.G.R.E.C.

Fecha: 02 - 11 - 2021	ItemN° 23: Limpieza de obra			
Obra: MANTENIMIENTO Y REPARACIONES PARA OFICINAS REGISTRALES Y SEDE CENTRAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL con ID: 401741				Unidad : unidad
A) Equipo a utilizar	unidad de medida	Cantidad	Costo Horario Gs.	Costo Total Gs.
Total A) Gs.				-
B) Mano de Obra	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario GS.-	Costo Total Gs.
Mano de obra para limpieza de obra	jornales de ayudantes	5	90.000	450.000
Total B) Gs.				450.000
C) Materiales	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario Gs.	Costo Total Gs.
Total C) Gs.				-
D) Transporte	DMT KM	Consumo	Costo Gs.	Costo Total Gs.
Total D) Gs.				
Costo Directo Total [A+B+C+D]			Gs	450.000
Gastos Generales [% s/ (CDT)] (GG) 2%			Gs	9.000
Beneficio e Impuestos [% s/ (CDT)] (Bel) 20%			Gs	90.000
Costo Unitario [CDT + G.G. + BEL] (CU)			Gs	549.000
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)				54.900
COSTO UNITARIO [CU + IVA]				603.900
COSTO UNITARIO ADOPTADO				600.000

En base a las fundamentaciones expuestas, ***corresponde el rechazo de la oferta de la firma JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ***, por carecer de la misma una fundamentación lógica y coherente, para acreditar los números expuestos en la estructura de costos presentado a este Comité de Evaluación, por ser los mismos manifiestamente irrisorios, por lo que la oferta en dichas condiciones es considerada temeraria en base a las consideraciones vertidas en el marco de la Doctrina imperante en materia de contrataciones públicas y, en caso de ser aceptada, la institución corre el riesgo cierto de no recibir el servicio en las condiciones establecidas en las bases del llamado en los citados ítems, además de presentar en la estructura de costos, la subcontratación de una empresa para los servicios solicitados en los Ítems N° 3 y 9 pese a no estar autorizado en el Pliego de Bases y Condiciones la subcontratación en el presente proceso.

D Y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.R.L.

- Los criterios de evaluación para los precios ofertados establecidos en la Resolución DNCP Nº 1890/2020 fueron aplicados en la presente la evaluación, constatándose que los precios ofertados por la firma D Y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.R.L. los Ítems Nº 3, 9, 10, 11, 12, 19 y 23 se encuentran fuera de los parámetros establecidos.
- En ese sentido, por Nota CE Nº 7/2021 de fecha 1 de noviembre fue requerida la explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los Ítems requeridos.
- En relación a los Ítems N° 3, 9, 10, 11, 12, 19 y 23 el desglose de la composición de los precios ofertados es considerado inaceptable y no susceptible de una correcta ejecución contractual, por ser los mismos manifiestamente irrisorios.

Ítem	Precios Ofertados por D Y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.	Precios Referenciales obtenidos por la Convocante	Diferencia
3	Gs. 500.000	Gs. 1.666.667	Gs. 1.166.667
9	Gs.620.000	Gs. 1.550.000	Gs. 930.000
10	Gs. 800.000	Gs. 2.533.333	Gs. 1.733.333
11	Gs. 660.000	Gs. 1.650.000	Gs. 990.000
12	Gs. 780.000	Gs. 1950.000	Gs. 1.170.000
19	Gs. 1.000.000	Gs. 2.666.667	Gs. 1.666.667
23	Gs. 700.000	Gs. 2.583.333	Gs. 1.883.333

Ing. Cinthia Vargas
Coordinadora
Coordinación Administrativa
DGREC

LUIS E. PAVON
JEFE DPTO. DE SERVICIOS GENERALES

Lic. Ana Karina Yaluk
Directora de Adm. y Finanzas
D.G.R.E.C.